

**ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013.**

ASISTENTES:

SR. ALCALDE PRESIDENTE:

Don Francisco Casero Martín

SRES. CONCEJALES:

GRUPOS POLITICOS.

P.S.O.E. DE ANDALUCÍA

D. Gonzalo Domínguez Delgado  
D<sup>a</sup> Amanecer Romero Pavón  
D. José Antonio Fernández Charneco  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Vázquez Morgaz.  
D. Alfonso Pérez Cana

IULV-CA

D. Antonio José Doblado Prieto  
D<sup>a</sup>. Laura Sánchez Velo  
D. Miguel Martín García.

SECRETARIA:

Doña Myriam Cornejo García.

En la Villa de El Castillo de las Guardas a 14 de marzo de dos mil trece, siendo las nueve horas y cuatro minutos, se reúnen en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, bajo la Presidencia y convocatoria al efecto del Sr Alcalde, con la asistencia de los Sres. Concejales arriba reseñada y asistidos por mí como Secretaria.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, a la hora indicada, se procede al estudio y discusión de los puntos que integran el Orden del Día:

**PUNTO 1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LAS ACTAS DEL PLENO CELEBRADOS LOS DÍAS 13 Y 27 DE JUNIO , 6 Y 9 DE AGOSTO DE 2013.**

Se ha remitido a los Sres. Concejales vía e-mail las actas del pleno por lo que quedan enterado de su contenido. Se aprueba por UNANIMIDAD de los miembros asistente el contenido de las referidas Actas.

**PUNTO 2.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE UNA GRANJA Y MATADERO DE AVESTRUCE EN LAS PARCELAS 263,304,305,308,313 Y 633 DEL POLIGONO CATASTRAL Nº 5 DE ESTE TM CUYO PROMOTOR ES MUNCIAL TRANSPORT LOGISTIC SL .**

Interviene el sr. Portavoz de Izquierda unida D. José Antonio Doblado para manifestar que no se les ha remitido por e mail la documentación de los expedientes puntos 2 y 3 que obran en el pleno contestando la Sra. Secretaria que esta vez hubo un retraso en la revisión de los mismos debido a que saltaron algunas discordancias que tuvieron que aclararse de forma precipitada ,tanto en uno u otro caso, si bien los expedientes estaban en Secretaría a su disposición.

El Sr. Alcalde Presidente manifiesta que ,realmente el proyecto ya se ha traído a pleno mas veces y que es bien conocido por todos.

A continuación se transcribe la propuesta de Alcaldía :

**Resultando** que con fecha 27 de noviembre de 2012, fue presentada por D. Francisco Javier Cejudo ,arquitecto encargado de la redacción del proyecto de actuación que es objeto del presente informe propuesta, solicitud de aprobación de Proyecto de Actuación para la implantación de una granja y matadero de avestruces en terrenos propiedad patrimonial municipal ,en suelo no urbanizable y que previamente fueron arrendados a la corporación instruyéndose el oportuno expediente al efecto.

**Resultando** que con fecha 29 de noviembre de 2012 los Servicios Técnicos Municipales emitieron informe favorable sobre la concurrencia en la actividad solicitada de los requisitos establecidos en el artículo 42 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

**Resultando** que con fecha de treinta de noviembre de 2012, se emitió Resolución de Alcaldía en la que se admitió a trámite el Proyecto de Actuación, sometiéndose a información pública, emplazamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, sin que hubiera alegaciones al proyecto presentado, de lo cual se expidió por secretaría el correspondiente certificado acreditativo.

Resultando que el órgano competente de la Delegación territorial de la Consejería de Agricultura , Pesca y Medio Ambiente emitió **informe favorable a la autorización del proyecto de actuación**, objeto de este acuerdo.

**Resultando** que con fecha 29 de abril se recibe informe de la Gerencia Territorial de la Consejería de Agricultura Pesca y Medio Ambiente que a su vez se remite a la oficina comarcal Agraria Poniente de Sevilla, con relación a la necesidad de respetar las distancias mínimas de 500 metros de separación respecto a otras explotaciones avícolas y porcinas existentes y núcleos de población.

**Vistos** el informe propuesta de resolución emitido por Secretaría y el informe de los servicios técnicos ,ambos de fecha 19 de septiembre de 2013 , de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1.e) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el Pleno por **UNANIMIDAD** de los miembros asistentes adopta el siguiente

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar el Proyecto de Actuación presentado por la empresa MUNDIAL TRANSPORT LOGISTIC SL, representada por Juan Luz Camacho, necesario y previo a la licencia de obras, para la implantación de una granja y matadero de avestruces en las parcelas 263,304,305 308,313 y 633, **sujeto a la condición legal de rectificación de situarse a 500 metros de distancia del núcleo de población las Cortecillas** , de conformidad con lo establecido en el informe de los servicios técnicos municipales , siendo la corrección de 20 metros de distancia .

Asimismo, se advierte de la necesidad de tramitar expediente de calificación ambiental previa o simultanea a la tramitación de la licencia de obra ,debiendo incluirse junto con el proyecto de calificación el plan de Gestión de Subproductos Ganaderos.

**SEGUNDO.** En el desarrollo de la actividad se tendrá en cuenta la normativa aplicable en materia de condiciones de bienestar animal sobre todo en lo relativo a las densidades máximas y las condiciones específicas del sistema de cría.

**TERCERO.** La autorización que supone la aprobación del Proyecto de Actuación tendrá una duración de 25 años.

**CUARTO.** El propietario deberá asegurar la prestación de garantía por importe de del 10% del coste de la inversión realizada para cubrir los gastos que puedan derivarse de incumplimientos e infracciones, así como los resultantes, en su caso, de las labores de restitución de los terrenos y que se le devolverá a la fecha de terminación de la obra una vez se aporte el certificado final de obra.

Asimismo deberá ingresar el importe de la prestación compensatoria que asciende a la cantidad de un 0,1% del coste del la inversión que se exige en régimen de autoliquidación al solicitar la licencia de obra de conformidad con las Ordenanzas municipales.

**QUINTO.** La licencia de obras correspondiente para realizar la actuación de interés público pretendida deberá solicitarse en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del proyecto de actuación.

**SEXTO.** Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de la provincia de Sevilla a efecto de lo dispuesto en el artículo 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

**SÉPTIMO.** Notificar la Resolución al interesado a los efectos oportunos.

### **PUNTO TRES.- RESOLUCION EXPEDIENTE DE REPARO REF R-RR-1/13**

Queda el asunto sobre la mesa en tanto el grupo de la oposición reciba el contenido vía e mail del mismo.

### **TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Interviene el Sr. Portavoz de Izquierda Unida que formula las preguntas que a continuación se exponen:

**1.- ¿Se están cobrando las Ordenanzas por ocupación del dominio público con mesas y sillas?.** Intervienen el alcalde para manifestar que se compromete a reunirse con los titulares propietarios de los bares para informales sobre la tasa y su exacción.

**2.-Obra piscina.** Dice el Alcalde que se tiene de plazo hasta veinte de junio y se adecuara la piscina a lo que la normativa sectorial establece, a continuación el alcalde enuncia pormenorizadamente las obras que se van a realizar.

**3.-Solicitudes del grupo de IU que no se responden.** Se acuerda dar una mayor fluidez a las mismas.

**4.- Tema aplazamiento pago reserva.** El Alcalde comenta que el dueño le ha solicitado una cita y e cualquier caso recuerda que según acuerdo de pleno se constituirá una comisión que decidirá sobre la forma de pago etc..

**5.- Tema fugas anuales de la reserva.** El Alcalde se reunión con abogado y dice que tiene un plan aprobado por la Consejería de agricultura y un protocolo de actuación. Se propone que se busque a una persona que informe imparcialmente sobre las condiciones de seguridad de las instalaciones.

**6.- Semáforos de Valdeflores.** El Alcalde no quería gastarse dinero en el tema puesto que se han estropeado al arrancarle los cables por lo que si lo arreglan puede volver a suceder lo mismo.

**7.- Seguro de robo en el campo de fútbol.** El Sr. Primer Teniente Alcalde d. Gonzalo Domínguez Delgado informa que no hay intención pues ya tienen muchas cargas de seguros , tales como el del taller de empleo ,de la biblioteca, el de Responsabilidad civil.

**8.- Se pregunta si se les va a donar dinero a la escuela municipal de fútbol.** Contesta el Alcalde que tiene una subvención de 2.000 euros pero que dependerá del presupuesto.

En este momento D. Alfonso Pérez Cana abandona el pleno.

**9.- ¿Se tiene un listado de bienes municipales?.** El Alcalde le pone al corriente de los problemas que ha dado el programa informático ahora inutilizado de bienes de la corporación .

**10.- Se solicita el coste de la piscina y de la escuela de verano** si bien el Sr. Teniente Alcalde adelanta que será de unos 1400 euros.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Señor Alcalde a las 10,30 horas de lo que yo ,como Secretaria , doy fé.-

**V ° B °**

**EL ALCALDE**